

*Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan  
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.*

*Revisión de tercer ciclo (2021-2027)*

**En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021**

*Información de contacto*

**Nombre:** Josep Juan Segarra

**Organización/Particular:** Associació Sediments. CIF:

**Correo electrónico / Dirección postal:**

*Propuesta, observación o sugerencia*

**Nº de propuesta suya:** 11

**Documento al que se refiere:** Memoria

**Nº de página del pdf:** 94 del pdf y las siguientes

**Nº de párrafo:** 2.2.9. TI 09 Delta del Ebro y su costa

**Propuesta, observación o sugerencia:**

- Ejecutar las obras que faltan para el camino de guarda de la Bahía de los Alfaques y redactar el proyecto y ejecutar también las obras para un camino de guarda que proteja la costa interior de la Bahía del Fangar de los embates del mar. Pues el interior de las bahías son zonas estabilizadas muy diferentes a las penínsulas de arena del Trabucador y el Fangar. En el litoral de la parte interior de las bahías tienen sentido los caminos de guarda para proteger los campos, las poblaciones y el conjunto del ecosistema, sin perder superficie de Delta emergido.
- Evaluar la efectividad de los diferentes tipos de movimientos de arena en la costa (sobre todo en función del lugar de procedencia de esa arena, económicamente y ambientalmente) y de otras medidas de restauración de los ecosistemas naturales de la costa. Todos estos proyectos deben seguir las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental.
- Llevar a cabo los proyectos estatales de la Finca de Bombita. El gobierno español compró la finca en el año 2010 pero el proyecto de protección ambiental de la zona no se ha concretado.
- Abrir el Canal de Bombita y la Desembocadura de la Gola de Migjorn aprovechando la bajada de sedimentos para que éstos se depositen también en las playas cercanas que se encuentran en regresión.

### **Justificación:**

A pesar de no hablar explícitamente de sedimentos, es evidente que estas propuestas sólo tienen sentido con un aporte de sedimentos o caudales sólidos:

Los caminos de guarda se hacen para proteger zonas de la costa del delta de la inundación que se espera en vista del cambio climático. Para ello, es necesario un aporte de sedimentos regular. Sin este aporte el aumento del nivel del mar haría esta propuesta inútil, con las consecuencias ambientales y económicas que esto supone.

Respecto a los movimientos de arena en la costa, se puede decir exactamente lo mismo que en el punto anterior.

La gestión de la Finca de Bombita va encaminada a la protección de la costa norte del delta frente a la erosión marina. Esta protección está basada en la creación de humedales para amortiguar la erosión (y así proteger la zona). Pero como antes, estas actuaciones carecen de sentido sin sedimentos que las mantengan a largo plazo.

Por tanto, para estas propuestas, como sólo son útiles con caudales sólidos regulares, la justificación global se encuentra en la alegación 7.

Respecto al Canal de Bombita y la Desembocadura de la Gola de Migjorn ver la alegación 7.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico [chebro@chebro.es](mailto:chebro@chebro.es), con las siguientes palabras en el asunto: “Plan hidrológico tercer ciclo”, o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.